HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2020

EXPEDIENTE

H.C.D.

M 30 Nº 427

Causante:

VARIOS SEÑORES CONCEJALES

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/LA COLOCACIÓN DE ASIENTOS EN DIVERSAS PARADAS DE COLECTIVOS.-

30

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

San Isidro, 4 de Noviembre de 2020

Al Honorable Concejo Deliberante

VISTO: Que en el municipio existen paradas de colectivos carentes de refugios y asientos, indicadores, y luminaria baja, y;

CONSIDERANDO:

Que muchas veces las paradas carecen de señalización, o únicamente poseen señalización vertical, lo cual complica la identificación de la parada, especialmente para los usuarios que no son vecinos de la zona;

Que a su vez estos usuarios pueden tener complicaciones a la hora de utilizar los servicios ya que no sabrían donde esperar los colectivos con precisión;

Que existen paradas sin ningún tipo de refugio o cobertura, lo cual ocasiona que los pasajeros se mojen a la hora de esperar el colectivo en días lluviosos;

Que esta situación puede ser fácilmente resuelta mediante la instalación de refugios de pasajeros;

Que a su vez existen paradas donde la iluminación es deficiente;

Que la correcta iluminación de las paradas de colectivos es, de cierto modo, una medida de prevención de hechos delictivos, dado que las personas esperando estáticas en lugares más oscuros son más propensas a sufrir asaltos u otros delitos;

Por todo lo expuesto, los concejales firmantes solicitan al Honorable Concejo Deliberante el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que analice la posibilidad de colocar refugios con asientos en las paradas de líneas municipales de colectivo situadas en a) Carlos Tejedor 2781, línea 707 Cartel Azul 2) Avenida Avelino Rolón 699, línea Cartel 707 Azul; y c) Avenida Avelino Rolón 1331, línea 437 Ramal Boulogne.

Artículo 2°: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que coordine con las área correspondientes para garantizar la correcta y visible señalización de

30

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

los nuevos refugios establecidos en el Artículo 1ro, así como también la óptima iluminación de las mismas.

Artículo 3°: De forma.-

Manuel Abella Nazar
PRESIDENTE
BLOQUE Con Vocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Fabiana Rodaboo
PRESIDENTE
BLOQUE CAMBIA SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

María Inés Feldtmann
CONCEJAL
BLOQUE Con Vocación por SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Catalina Rigatti
CONCEJAL
BLOQUE Con Vocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Gabriel F. Estoroni
PRESIDENTE
BLOQUE PENSANDO SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 18/11/2020 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Planificación Urbana y Medio Ambiente

SAN ISIDRO 19 de Noviembre de 2020

H CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Jorge Villa Fisher
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Dr. Andrés G. Rosón
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
12 NOV 2020
Hora 13:58
RECIBIDO